Popayán, 9 de julio de 2026

Doctora
DIANA MELISSA MURIEL
Secretaria de Planeación
Gobernación del Cauca

Asunto: Solicitud de adición y traslado de recursos a la vigencia 2026 del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", registrado con código BPIN 202500000042424.

Cordial saludo

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales presentó al Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, el cual obtuvo concepto de viabilidad el 18 de noviembre de 2025 y fue registrado con el código BPIN 202500000042424; por valor de $11.400.402.322 para ser ejecutados en las vigencias 2025, 2026 y 2027 con recursos de la estampilla de pro-adulto mayor.

No obstante, pese a contar con apropiación presupuestal, no fue posible iniciar la ejecución del proyecto durante la vigencia 2025, toda vez que los hitos administrativos asociados a la aprobación e incorporación de los recursos se materializaron a finales del mes de noviembre, lo que limitó significativamente el tiempo disponible para adelantar los procesos precontractuales y contractuales requeridos. En este sentido, y con el fin de garantizar la implementación ordenada de las acciones previstas y el cumplimiento de las metas establecidas, respetuosamente se solicita el traslado de los recursos inicialmente programados para la vigencia 2025 a la vigencia 2026, así como la adición de recursos necesaria para su ejecución, considerando que las actividades que no pudieron desarrollarse durante la vigencia 2025 deberán ejecutarse en 2026, escenario en el cual los costos de los bienes y servicios requeridos presentan incrementos frente a los valores considerados en la formulación inicial del proyecto.

En atención a lo anterior, la presente solicitud de ajuste se sustenta en consideraciones de orden técnico, financiero y legal, orientadas a garantizar la adecuada ejecución del proyecto en las vigencias 2026 y 2027, sin modificar su objeto, objetivos, alcance ni metas inicialmente aprobadas.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto tiene como objetivo mejorar la gestión del envejecimiento activo de los adultos mayores del departamento del Cauca, mediante acciones orientadas a brindar asistencia integral, fortalecer el acceso a alimentos saludables y mejorar las condiciones de los centros de bienestar. En desarrollo de este propósito, se contemplan actividades relacionadas con la realización de talleres formativos, encuentros recreativos y culturales, entrega de elementos básicos de apoyo, implementación de estrategias de seguridad alimentaria, suministro de alimentos a población adulta mayor en condición de vulnerabilidad y dotación de mobiliario y elementos necesarios para fortalecer la atención en centros de bienestar del departamento. En este marco, el proyecto fue viabilizado con la siguiente distribución financiera:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES MGA	VALOR VIABILIZADO			
		2025	2026	2027	Total
1. Brindar asistencia integral a los adultos mayores	1.1. Implementar mecanismos de salud y bienestar social	$1.195.354.000	$2.624.637.685	$2.459.877.585	$ 6.279.869.270
	1.2. Ampliar la disponibilidad de talleres artísticos, recreativos y culturales dirigido a adultos mayores	$ 200.560.240	$ 801.494.740	$ 668.679.070	$ 1.670.734.050
2. Garantizar el acceso a alimentos saludables de la población adulto mayor.	2.1. Incrementar la disponibilidad de alimentos para los adultos mayores	$ 430.532.580	$ 792.729.195	$ 797.698.105	$ 2.020.959.880
	2.2. Fortalecer la asistencia técnica en alimentación saludable y dieta balanceada	$ 26.160.000	$ 240.900.000	$ 240.900.000	$ 507.960.000
3. Mejorar las condiciones habitables en los centros de bienestar.	3.1. Renovar el estado físico de los centros de bienestar.	$ 212.706.120	$ 345.965.002	$0,00	$ 558.671.122
	3.2. Brindar acompañamiento técnico en la atención de los adultos mayores en los centros de bienestar	$ 19.008.000	$ 171.600.000	$ 171.600.000	$ 362.208.000
TOTAL		**$ 2.084.320.940**	**$ 4.977.326.622**	**$ 4.338.754.760**	**$11.400.402.322**

Si bien la programación inicial distribuía la ejecución de las actividades en las vigencias 2025, 2026 y 2027, durante la vigencia 2025 no fue posible iniciar la implementación del proyecto, ya que la apropiación de los recursos se realizó a finales del mes de noviembre. Esta situación redujo significativamente el tiempo disponible para adelantar las etapas de planeación contractual, elaboración y aprobación de estudios previos, publicación, evaluación, adjudicación y suscripción de contratos, las cuales, por su naturaleza y exigencias legales, demandan tiempos mínimos que permitan garantizar los principios de planeación, transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad.

En estas condiciones, y atendiendo los tiempos y etapas previstos en la normatividad de contratación estatal, no se contó con las condiciones necesarias para adelantar actuaciones contractuales que garantizaran el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales aplicables, así como la adecuada ejecución de las actividades programadas. Iniciar procesos en los últimos días hábiles del año habría significado contar con plazos insuficientes para la presentación de ofertas, la evaluación técnica y jurídica y la suscripción de los contratos, con el riesgo de no culminar dichas etapas dentro de la vigencia y afectar el desarrollo oportuno del proyecto. Por esta razón, aunque el proyecto contaba con apropiación presupuestal en 2025, no se comprometieron recursos en dicha vigencia, evitando riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de las metas programadas y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En consecuencia, la no ejecución del proyecto durante la vigencia 2025 obedeció a la confluencia de factores administrativos y temporales que limitaron la posibilidad de adelantar los procesos contractuales requeridos bajo condiciones adecuadas de planeación, oportunidad y seguridad jurídica. Por esta razón, el ajuste solicitado se orienta al traslado de las actividades y recursos inicialmente programados en la vigencia 2025 a la vigencia 2026, así como a la adición de los recursos requeridos para garantizar la ejecución integral del proyecto, considerando que la ejecución de actividades en una vigencia posterior implica variaciones en los costos de los bienes, insumos y servicios necesarios para su implementación frente a los valores estimados durante la formulación inicial del proyecto.

El ajuste solicitado no modifica los objetivos, los productos ni las metas del proyecto, sino que se orienta exclusivamente a reprogramar las actividades y los recursos, de manera que

su ejecución pueda realizarse en condiciones adecuadas de tiempo, oportunidad y suficiencia presupuestal. De esta manera, el ajuste permitirá garantizar la continuidad y adecuada implementación del proyecto, asegurar la correcta utilización de los recursos públicos, fortalecer la capacidad de cumplimiento de las metas programadas y contribuir al logro efectivo de los resultados previstos en beneficio de los adultos mayores del departamento.

En atención a lo anterior, el siguiente cuadro presenta la programación de los insumos del proyecto por vigencia, comparando las cantidades inicialmente programadas para cada uno de los insumos y las cantidades resultantes con el presente ajuste, producto del traslado de las actividades previstas para la vigencia 2025 hacia la vigencia 2026.

ACTIVIDAD	DETALLE/ACCIONES	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES AJUSTADAS	
		2025	2026	2027	2026	2027
1.1. Implementar mecanismos de salud y bienestar social	Kit de aseo personal	700	2000	2100	2700	2100
	Transporte kit de aseo personal	1	1	1	2	1
	Dotación de gafas oftálmicas opción 1	41	47	44	88	44
	Dotación de gafas oftálmicas opción 2	61	65	62	126	62
	Dotación de gafas oftálmicas opción 3	50	70	67	120	67
	Dotación de uniformes	2000	3000	2700	5000	2700
	Transporte dotación de uniformes	2	2	2	4	2
	Kit de alimentos	2011	2720	2239	4731	2239
	Transporte kit de alimentos	3	3	4	6	4
	Mano de obra calificada - Informes	3	3	3	6	3
	Mano de obra calificada – Dirección Proyectos	1	3	3	4	3
	Mano de obra calificada – Manejo contable y presupuestal	2	2	2	4	2
	Mano de obra calificada – Auxiliares contabilidad	2	4	4	6	4
	Mano de obra calificada – Derecho con posgrado	2	2	2	4	2
	Mano de obra calificada – Derecho	2	2	2	4	2
	Mano de obra calificada – Comunicación Social	2	3	3	5	3
1.2. Ampliar la disponibilidad de talleres artísticos, recreativos y culturales dirigido a adultos mayores	Kit de pintura	120	735	525	855	525
	Talleres de pintura	18	63	45	81	45
	Encuentros subregionales - Profesional Coordinador Eventos	1	3	3	4	3
	Encuentros subregionales - Stand	30	150	150	180	150
	Encuentros subregionales - Actividades lúdicas	1	3	3	4	3
	Encuentros subregionales - Acto de coronación	1	3	3	4	3
	Encuentros subregionales - Profesional Comunicación Social	4	3	3	7	3
	Encuentros subregionales - Refrigerios	1000	3000	3000	4000	3000
	Encuentros subregionales - Alquiler de Sonido	1	3	3	4	3
	Encuentros subregionales - Alquiler tarima	1	3	3	4	3
	Encuentros subregionales - Alquiler pantalla	1	3	3	4	3
	Encuentros subregionales - Póliza de Responsabilidad	1	3	3	4	3
	Encuentros subregionales - Servicios de socorristas	1	3	3	4	3
	Encuentros subregionales - Alquiler de carpas	5	15	15	20	15
	Encuentros subregionales - Alquiler de mesas	15	45	45	60	45
	Encuentros subregionales - Alquiler de sillas	1000	3000	3000	4000	3000
	Encuentros subregionales -Ruta de transporte	4	9	9	13	9
	Encuentros subregionales -Material de exposición	1	1	1	2	1
	Encuentros subregionales -Contratación personal logístico	20	60	60	80	60
	Encuentros subregionales -Constancias de reconocimiento	13	18	11	31	11
2.1. Incrementar la disponibilidad de alimentos para los adultos mayores	Mano de obra - Profesional en Agronomía	3	3	3	6	3
	Gastos de desplazamiento	3	3	3	6	3
	Mano de obra - Técnico en Agronomía	3	3	3	6	3
	Gastos de desplazamiento	3	3	3	6	3
	Kit para huertas caseras	250	325	325	575	325
	Ruta de transporte para distribución de huertas	1	1	1	2	1
	Acto protocolario de entrega de los kits	5	5	5	10	5

ACTIVIDAD	DETALLE/ACCIONES	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES AJUSTADAS	
		2025	2026	2027	2026	2027
2.2. Fortalecer la asistencia técnica en alimentación saludable y dieta balanceada	Mano de obra - Profesional en Nutrición	3	5	5	8	5
	Gastos de desplazamiento	3	5	5	8	5
3.1. Renovar el estado físico de los centros de bienestar.	Escritorio en L Sabba 73x120x160cm	6	9		15	
	Silla de ruedas ortopédica con pieceros elevables	10	15		25	
	Bandeja plástica 7 compartimientos.	100	150		250	
	Vaso plástico 9 onzas.	100	150		250	
	Lavadora Carga Superior 25KG	4	6		10	
	Secadora Carga Frontal Sensor Dry 20kg	4	6		10	
	Caminadora eléctrica 2.5 hp rocket	6	9		15	
	Silla Eterna Con Brazos	240	360		600	
	Mesa Plegable Metal/Polietileno Blanco 152x70x74 Cm	10	15		25	
	Colchón semiortopedico 120 x 190 + base cama + 2 almohadas	20	30		50	
	TV 50 Pulgadas Smart Tv 4k	4	6		10	
	Archivador metálico 4 gavetas negro	4	6		10	
	Kit de aseo personal para adultos mayores	80	120		200	
	Estufa Industrial 4 Puestos Dobles	2	3		5	
	Nevecón SxS - 519 lts - Color Negro	2	3		5	
	Toalla De Cuerpo Cannon 330gr 70x140 cm	80	120		200	
	Cobija Flannel Embozada Chevron 180x200 Cm 250gr	80	120		200	
	Armario Grande Gris 65 x 189 x 45 cm Hielo Gris	6	9		15	
	Escalerilla De Dos Pasos En Acero Inoxidable.	8	12		20	
	Camilla Para Examen Médico	8	12		20	
	Ruta de transporte para la distribución de los elementos en los municipios del Departamento	1	1		2	
3.2. Brindar acompañamiento técnico en la atención de los adultos mayores en los centros de bienestar	Mano de obra - Profesional con posgrado en Gerontología	2	3	3	5	3
	Gastos de desplazamiento	2	3	3	5	3

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como se expuso anteriormente, durante la vigencia 2025 no fue posible iniciar la ejecución del proyecto, por lo cual los recursos apropiados para dicha vigencia no se comprometieron, por ello, se requiere trasladar a la vigencia 2026 el monto correspondiente a las actividades programadas inicialmente para 2025, con el fin de mantener la correspondencia entre la programación física y financiera del proyecto.

Adicionalmente, se requiere realizar una adición de recursos para actualizar los costos de los bienes, insumos y servicios asociados a las actividades objeto de reprogramación, considerando las variaciones de precios registradas entre la formulación del proyecto y la vigencia en la que se ejecutarán dichas actividades.

El valor de los recursos a trasladar asciende a DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($2.084.320.940), mientras que la adición requerida corresponde a CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($173.446.487), equivalente al 1,52 % del valor inicial del proyecto.

En consecuencia, el valor total del proyecto pasa de ONCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.400.402.322) a ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($11.573.848.809), permitiendo contar con los recursos necesarios para la adecuada

implementación del proyecto y el cumplimiento integral de las metas físicas y financieras programadas.

A continuación, se presenta el detalle de los ajustes de cada una de las actividades del proyecto. Para cada caso se relacionan los recursos inicialmente programados para la vigencia 2025, los valores actualizados para su ejecución en la vigencia 2026, valor a trasladar y la adición de recursos requerida.

ACTIVIDAD 1.1. Implementar mecanismos de salud y bienestar social

Detalle / acciones	Cantidad	Vigencia 2025		Ajuste a precios 2026		Valor a trasladar Vigencia 2026	Valor Adicional requerido
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
Kit de aseo personal	700	$ 165.682	$115.977.400	$ 177.278	$124.094.600	$115.977.400	$8.117.200
Transporte kit de aseo personal	1	$5.000.000	$ 5.000.000	$5.600.000	$5.600.000	$5.000.000	$600.000
Dotación de gafas oftálmicas opción 1	41	$1.065.420	$ 43.682.220	$1.129.345	$46.303.145	$43.682.220	$2.620.925
Dotación de gafas oftálmicas opción 2	61	$1.088.100	$ 66.374.100	$1.153.386	$70.356.546	$66.374.100	$3.982.446
Dotación de gafas oftálmicas opción 3	50	$1.088.100	$ 54.405.000	$1.153.386	$57.669.300	$54.405.000	$3.264.300
Dotación de uniformes	2.000	$138.000	$276.000.000	$151.800	$303.600.000	$276.000.000	27.600.000
Transporte dotación de uniformes	2	$5.000.000	$10.000.000	$5.600.000	$11.200.000	$10.000.000	$1.200.000
Kit de alimentos	2.011	$250.480	$503.715.280	$268.013	$538.974.143	$503.715.280	35.258.863
Transporte kit de alimentos	3	$5.000.000	$15.000.000	$7.500.000	$22.500.000	$15.000.000	$7.500.000
Mano de obra calificada - Informes	3	$3.800.000	$22.800.000	$3.800.000	$22.800.000	$22.800.000	$ 0
Mano de obra calificada – Dirección Proyectos	1	$4.200.000	$8.400.000	$4.200.000	$8.400.000	$8.400.000	$ 0
Mano de obra calificada – Manejo contable y presupuestal	2	$4.200.000	$ 16.800.000	$4.200.000	$16.800.000	$16.800.000	$ 0
Mano de obra calificada – Auxiliares contabilidad	2	$2.500.000	$ 10.000.000	$2.500.000	$10.000.000	$10.000.000	$ 0
Mano de obra calificada – Derecho con posgrado	2	$4.200.000	$ 16.800.000	$4.200.000	$16.800.000	$16.800.000	$ 0
Mano de obra calificada – Derecho	2	$3.800.000	$ 15.200.000	$3.800.000	$15.200.000	$15.200.000	$ 0
Mano de obra calificada – Comunicación Social	2	$3.800.000	$ 15.200.000	$3.800.000	$15.200.000	$15.200.000	$ 0
TOTAL			**1.195.354.000**		**1.285.497.734**	**1.195.354.000**	**90.143.734**

Para esta actividad se requiere un traslado por $1.195.354.000 y una adición de $90.143.734, derivada de la actualización de los costos en los bienes, insumos y servicios requeridos. En términos generales, el valor asociado a los componentes objeto de ajuste pasa de $1.195.354.000 a $1.285.497.734, lo que representa un incremento del 7,54%. Los mayores incrementos se concentran en kits de alimentos, dotación de uniformes y kits de aseo personal, los cuales tienen una mayor participación en la adición de recursos requerida.

En cuanto al componente de mano de obra, no se presentan variaciones en el valor, toda vez que los valores unitarios considerados en la formulación inicial ya correspondían a los costos proyectados para la vigencia 2026. No obstante, el ajuste incorpora dentro de la programación de 2026 los tiempos de dedicación inicialmente previstos en la vigencia 2025, manteniendo los perfiles requeridos para la ejecución de la actividad y garantizando la disponibilidad del talento humano necesario para el cumplimiento de las metas programadas.

ACTIVIDAD 1.2. Ampliar la disponibilidad de talleres artísticos, recreativos y culturales dirigido a adultos mayores

Detalle / acciones	Cantidad	Vigencia 2025		Ajuste a precios 2026		Valor a trasladar Vigencia 2026	Valor Adicional requerido
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
Kit de pintura	120	$ 354.752	$42.570.240	$379.584	$45.550.080	$42.570.240	$2.979.840
Talleres de pintura	18	$3.875.000	$69.750.000	$3.950.000	$71.100.000	$69.750.000	$1.350.000
Encuentros subregionales - Profesional Coordinador Eventos	1	$3.800.000	$3.800.000	$3.800.000	$3.800.000	$3.800.000	$0
Encuentros subregionales - Stand	30	$500.000	$15.000.000	$530.000	$15.900.000	$15.000.000	$900.000
Encuentros subregionales - Actividades lúdicas	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.060.000	$1.060.000	$1.000.000	$60.000
Encuentros subregionales - Acto de coronación	1	$3.575.000	$3.575.000	$3.575.000	$3.575.000	$3.575.000	$0
Encuentros subregionales - Profesional Comunicación Social	4	$1.200.000	$4.800.000	$1.272.000	$5.088.000	$4.800.000	$288.000
Encuentros subregionales - Refrigerios	1.000	$ 17.000	$17.000.000	$18.020	$18.020.000	$17.000.000	$1.020.000
Encuentros subregionales - Alquiler de Sonido	1	$8.000.000	$8.000.000	$8.480.000	$8.480.000	$8.000.000	$480.000
Encuentros subregionales - Alquiler tarima	1	$4.000.000	$4.000.000	$4.240.000	$4.240.000	$4.000.000	$240.000
Encuentros subregionales - Alquiler pantalla Led	1	$3.000.000	$3.000.000	$3.180.000	$3.180.000	$3.000.000	$180.000
Encuentros subregionales - Póliza de Responsabilidad	1	$2.500.000	$2.500.000	$2.650.000	$2.650.000	$2.500.000	$150.000
Encuentros subregionales - Servicios de socorristas	1	$2.000.000	$2.000.000	$2.120.000	$2.120.000	$2.000.000	$120.000
Encuentros subregionales - Alquiler de carpas	5	$360.000	$1.800.000	$381.600	$1.908.000	$1.800.000	$108.000
Encuentros subregionales - Alquiler de mesas	15	$25.000	$375.000	$26.500	$397.500	$375.000	$22.500
Encuentros subregionales - Alquiler de sillas	1000	$2.000	$2.000.000	$2.120	$2.120.000	$2.000.000	$120.000
Encuentros subregionales - Ruta de transporte	4	$1.500.000	$6.000.000	$1.590.000	$6.360.000	$6.000.000	$360.000
Encuentros subregionales - Material de exposición	1	$10.000.000	$10.000.000	11.500.000	$11.500.000	$10.000.000	$1.500.000

Detalle / acciones	Cantidad	Vigencia 2025		Ajuste a precios 2026		Valor a trasladar Vigencia 2026	Valor Adicional requerido
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
Encuentros subregionales - Contratación personal logístico	20	$150.000	$3.000.000	$159.000	$3.180.000	$3.000.000	$180.000
Encuentros subregionales - Constancias de reconocimiento	13	$30.000	$390.000	$31.000	$403.000	$390.000	$13.000
TOTAL			**$200.560.240**		**$210.631.580**	**$200.560.240**	**10.071.340**

Para esta actividad se requiere una adición de recursos por valor de $10.071.340, con lo cual el valor de la misma pasa de $200.560.240 a $210.631.580, lo que representa un incremento del 5,02%. Las principales variaciones se concentran en los ítems de kits y talleres de pintura, así como en algunos elementos logísticos asociados al desarrollo de los encuentros subregionales, entre ellos los servicios de stand, refrigerios, alquiler de sonido, transporte y material de exposición.

ACTIVIDAD 2.1. Incrementar la disponibilidad de alimentos para los adultos mayores

Detalle / acciones	Cantidad	Vigencia 2025		Ajuste a precios 2026		Valor a trasladar Vigencia 2026	Valor Adicional requerido
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
Mano de obra - Profesional en Agronomía	3	$3.800.000	$22.800.000	$3.800.000	$22.800.000	$22.800.000	$ 0
Gastos de desplazamiento	3	$560.000	$3.360.000	$560.000	$3.360.000	$3.360.000	$ 0
Mano de obra - Técnico en Agronomía	3	$2.800.000	$16.800.000	$2.800.000	$16.800.000	$16.800.000	$ 0
Gastos de desplazamiento	3	$560.000	$3.360.000	$560.000	$3.360.000	$3.360.000	$ 0
Kit para huertas caseras	250	$1.200.678	$300.169.500	$1.374.770	$343.692.500	300.169.500	43.523.000
Ruta de transporte para distribución de huertas	1	$5.000.000	$5.000.000	$5.600.000	$5.600.000	$5.000.000	$ 600.000
Acto protocolario de entrega de los kits	5	15.808.616	$79.043.080	17.113.789	$85.568.945	$79.043.080	$6.525.865
TOTAL			**$ 430.532.580**		**$ 481.181.445**	**$ 430.532.580**	**50.648.865**

En esta actividad, el valor programado para la vigencia 2025 asciende a $430.532.580, correspondiente a los costos de mano de obra, kits para huertas caseras, ruta de transporte y acto protocolario de entrega. Al actualizar los valores unitarios a precios de 2026, el costo total de la actividad se estima en $481.181.445, lo que representa un incremento del 11,7% frente al valor inicialmente programado y una adición de $50.648.865.

Las principales variaciones se concentran en el suministro de los kits para huertas caseras, que requieren una adición de $43.523.000, así como en los costos asociados a la ruta de transporte para su distribución y al acto protocolario de entrega, que demandan recursos adicionales por $600.000 y $6.525.865, respectivamente.

Por su parte, los componentes de mano de obra, así como los gastos de desplazamiento, mantienen los valores unitarios inicialmente previstos y no generan adiciones presupuestales. No obstante, la programación ajustada incorpora en la vigencia 2026 los tiempos de dedicación inicialmente previstos para 2025.

ACTIVIDAD 2.2. Fortalecer la asistencia técnica en alimentación saludable y dieta balanceada

Detalle / acciones	Cantidad	Vigencia 2025		Ajuste a precios 2026		Valor a trasladar Vigencia 2026	Valor Adicional requerido
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
Mano de obra - Profesional en Nutrición	3	$3.800.000	$22.800.000	$3.800.000	$22.800.000	$22.800.000	$ 0
Gastos de desplazamiento	3	$560.000	$3.360.000	$580.000	$3.480.000	$3.360.000	$120.000
TOTAL			**$ 26.160.000**		**$ 26.280.000**	**$ 26.160.000**	**$120.000**

En esta actividad se programó para la vigencia 2025 un valor de $26.160.000, y al actualizar los precios a 2026 el valor total asciende a $26.280.000, lo que representa un incremento del 0,46% y una adición de $120.000 para cubrir el aumento en los gastos de desplazamiento de los profesionales en nutrición. Por su parte, para estos perfiles se mantienen los tiempos de dedicación inicialmente definidos para la vigencia 2025, por lo que no se generan variaciones adicionales en los costos de mano de obra.

ACTIVIDAD 3.1. Renovar el estado físico de los centros de bienestar

Detalle / acciones	Cantidad	Vigencia 2025		Ajuste a precios 2026		Valor a trasladar Vigencia 2026	Valor Adicional requerido
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
Escritorio en L Sabba 73x120x160cm	3	$ 730.000	$4.380.000	$ 803.000	$4.818.000	$ 4.380.000	$ 438.000
Silla de ruedas ortopédica con pieceros elevables	5	$1.050.000	$10.500.000	$1.155.000	$11.550.000	$10.500.000	$1.050.000
Bandeja plástica 7 compartimientos.	50	$ 9.000	$ 900.000	$ 9.900	$ 990.000	$ 900.000	$ 90.000
Vaso plástico 9 onzas.	50	$ 3.700	$ 370.000	$ 4.070	$ 407.000	$ 370.000	$ 37.000
Lavadora Carga Superior 25KG	2	$3.854.870	$15.419.480	$4.240.357	$16.961.428	$15.419.480	$1.541.948
Secadora Carga Frontal Sensor Dry 20kg	2	$4.520.000	$18.080.000	$4.972.000	$19.888.000	$18.080.000	$1.808.000
Caminadora eléctrica 2.5 hp rocket	3	$3.150.000	$18.900.000	$3.465.000	$20.790.000	$18.900.000	$1.890.000
Silla Eterna Con Brazos	120	$68.000	$16.320.000	$ 74.800	$17.952.000	$16.320.000	$1.632.000
Mesa Plegable Metal/Polietileno Blanco 152x70x74 Cm	5	$330.000	$3.300.000	$363.000	$3.630.000	$3.300.000	$330.000
Colchón semiortopedico 120 x 190 + base cama + 2 almohadas	10	$1.299.000	$25.980.000	$1.428.900	$28.578.000	$25.980.000	$2.598.000
TV 50 Pulgadas Smart Tv 4k	2	$2.980.000	$11.920.000	$3.278.000	$13.112.000	$11.920.000	$1.192.000
Archivador metálico 4 gavetas negro	2	$1.889.000	$7.556.000	$2.077.900	$8.311.600	$7.556.000	$755.600
Kit de aseo personal para adultos mayores	40	$280.000	$22.400.000	$308.000	$24.640.000	$22.400.000	$2.240.000
Estufa Industrial 4 Puestos Dobles	1	$3.135.000	$6.270.000	$3.448.500	$6.897.000	$6.270.000	$627.000
Nevecón SxS - 519 lts - Color Negro	1	$6.840.000	$13.680.000	$7.524.000	$15.048.000	$13.680.000	$1.368.000
Toalla De Cuerpo Cannon 330gr 70x140 cm	40	$44.850	$3.588.000	$49.335	$3.946.800	$3.588.000	$358.800
Cobija Flannel Embozada Chevron	40	$127.658	$10.212.640	$140.423	$11.233.840	$10.212.640	$1.021.200

Detalle / acciones	Cantidad	Vigencia 2025		Ajuste a precios 2026		Valor a trasladar Vigencia 2026	Valor Adicional requerido
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
180x200 Cm 250gr							
Armario Grande Gris 65 x 189 x 45 cm Hielo Gris	3	$839.000	$5.034.000	$922.900	$5.537.400	$5.034.000	$503.400
Escalerilla De Dos Pasos En Acero Inoxidable.	4	$469.000	$3.752.000	$515.900	$4.127.200	$3.752.000	$375.200
Camilla Para Examen Médico	4	$768.000	$6.144.000	$844.800	$6.758.400	$6.144.000	$614.400
Ruta de transporte para la distribución de los elementos en los municipios del Departamento	1	$8.000.000	$8.000.000	$8.200.000	$8.200.000	$8.000.000	$200.000
TOTAL			**$212.706.120**		**233.376.668**	**212.706.120**	**20.670.548**

En esta actividad se programó para la vigencia 2025 un valor total de $212.706.120, correspondiente a la adquisición de mobiliario, equipos y elementos de dotación para los centros de bienestar de los municipios de Timbío y Piendamó, así como a la ruta de transporte para su distribución en los municipios mencionados. Al actualizar los costos a precios de 2026, el valor total estimado asciende a $233.376.668, de los cuales $212.706.120 se trasladan a la vigencia 2026 y $20.670.548 corresponden a la adición requerida para cubrir el incremento en los valores unitarios de los bienes incluidos en la actividad.

ACTIVIDAD 3.2. Brindar acompañamiento técnico en la atención de los adultos mayores en los centros de bienestar

Detalle / acciones	Cantidad	Vigencia 2025		Ajuste a precios 2026		Valor a trasladar Vigencia 2026	Valor Adicional requerido
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
Mano de obra - Profesional con posgrado en Gerontología	2	$4.200.000	$16.800.000	$4.200.000	$16.800.000	$16.800.000	$ 0
Gastos de desplazamiento	2	$552.000	$2.208.000	$1.000.000	$4.000.000	$2.208.000	$1.792.000
TOTAL			**$ 19.008.000**		**$ 20.800.000**	**$ 19.008.000**	**$1.792.000**

En esta actividad se había programado para la vigencia 2025 un valor total de $19.008.000, correspondiente a la contratación de dos profesionales con posgrado en Gerontología y sus gastos de desplazamiento. Al incorporar los valores previstos para la vigencia 2026, el costo total estimado asciende a $20.800.000, de los cuales $19.008.000 corresponden al traslado de recursos a dicha vigencia y $1.792.000 a la adición requerida para cubrir el incremento en los gastos de desplazamiento. Por su parte, el valor asociado a la mano de obra de los profesionales se mantiene conforme a lo previsto en la formulación inicial, conservando los tiempos de dedicación establecidos para la vigencia 2025, por lo que este componente no requiere recursos adicionales.

Considerando los ajustes descritos anteriormente, a continuación, se presentan las condiciones iniciales y ajustadas de cada una de las actividades y acciones específicas del proyecto. Esta información integra el traslado de los recursos no ejecutados en la vigencia 2025 a la vigencia 2026, así como la adición de recursos requerida.

Actividades MGA	Acciones Especificas	Condiciones Iniciales			Condiciones Ajustadas			Traslado	Adición
		2025	2026	2027	2025	2026	2027		
1.1. Implementar mecanismos de salud y bienestar social	Kit de aseo personal	115.977.400	354.556.000	372.283.800	0,0	478.650.600	372.283.800	115.977.400	8.117.200
	Transporte kit de aseo personal	5.000.000	5.600.000	5.700.000	0,0	11.200.000	5.700.000	5.000.000	600.000
	Dotación de gafas oftálmicas opción 1	43.682.220	53.079.215	49.691.180	0,0	99.382.360	49.691.180	43.682.220	2.620.925

Actividades MGA	Acciones Especificas	Condiciones Iniciales			Condiciones Ajustadas			Traslado	Adición
		2025	2026	2027	2025	2026	2027		
	Dotación de gafas oftálmicas opción 2	66.374.100	74.970.090	71.509.932	0,0	145.326.636	71.509.932	66.374.100	3.982.446
	Dotación de gafas oftálmicas opción 3	54.405.000	80.737.020	77.276.862	0,0	138.406.320	77.276.862	54.405.000	3.264.300
	Dotación de uniformes	276.000.000	455.400.000	409.860.000	0,0	759.000.000	409.860.000	276.000.000	27.600.000
	Transporte dotación de uniformes	10.000.000	11.200.000	11.400.000	0,0	22.400.000	11.400.000	10.000.000	1.200.000
	Kit de alimentos	503.715.280	728.995.360	600.081.107	0,0	1.267.969.503	600.081.107	503.715.280	35.258.863
	Transporte kit de alimentos	15.000.000	22.500.000	24.474.704	0,0	45.000.000	24.474.704	15.000.000	7.500.000
	Mano de obra calificada - Informes	22.800.000	136.800.000	136.800.000	0,0	159.600.000	136.800.000	22.800.000	0,0
	Mano de obra calificada – Dirección Proyectos	8.400.000	151.200.000	151.200.000	0,0	159.600.000	151.200.000	8.400.000	0,0
	Mano de obra calificada – Manejo contable y presupuestal	16.800.000	100.800.000	100.800.000	0,0	117.600.000	100.800.000	16.800.000	0,0
	Mano de obra calificada – Auxiliares contabilidad	10.000.000	120.000.000	120.000.000	0,0	130.000.000	120.000.000	10.000.000	0,0
	Mano de obra calificada – Derecho con posgrado	16.800.000	100.800.000	100.800.000	0,0	117.600.000	100.800.000	16.800.000	0,0
	Mano de obra calificada – Derecho	15.200.000	91.200.000	91.200.000	0,0	106.400.000	91.200.000	15.200.000	0,0
	Mano de obra calificada – Comunicación Social	15.200.000	136.800.000	136.800.000	0,0	152.000.000	136.800.000	15.200.000	0,0
1.2. Ampliar la disponibilidad de talleres artísticos, recreativos y culturales dirigido a adultos mayores	Kit de pintura	42.570.240	278.994.240	199.281.600	0,0	324.544.320	199.281.600	42.570.240	2.979.840
	Talleres de pintura	69.750.000	248.850.000	195.302.970	0,0	319.950.000	195.302.970	69.750.000	1.350.000
	Encuentros subregionales Profesional Coordinador Eventos	3.800.000	11.400.000	11.400.000	0,0	15.200.000	11.400.000	3.800.000	0,0
	Encuentros subregionales Stand	15.000.000	79.500.000	79.500.000	0,0	95.400.000	79.500.000	15.000.000	900.000
	Encuentros subregionales Actividades lúdicas	1.000.000	3.180.000	3.180.000	0,0	4.240.000	3.180.000	1.000.000	60.000
	Encuentros subregionales Acto de coronación	3.575.000	10.500.000	10.650.000	0,0	14.075.000	10.650.000	3.575.000	0,0
	Encuentros subregionales Profesional Comunicación Social	4.800.000	$ 3.816.000	3.816.000	0,0	8.904.000	3.816.000	4.800.000	288.000
	Encuentros subregionales Refrigerios	17.000.000	54.060.000	54.060.000	0,0	72.080.000	54.060.000	17.000.000	1.020.000
	Encuentros subregionales Alquiler de Sonido	8.000.000	25.440.000	25.440.000	0,0	33.920.000	25.440.000	8.000.000	480.000
	Encuentros subregionales Alquiler tarima	4.000.000	12.720.000	12.720.000	0,0	16.960.000	12.720.000	4.000.000	240.000
	Encuentros subregionales Alquiler pantalla Led	3.000.000	9.540.000	9.540.000	0,0	12.720.000	9.540.000	3.000.000	180.000
	Encuentros subregionales Póliza de Responsabilidad	2.500.000	7.950.000	7.950.000	0,0	10.600.000	7.950.000	2.500.000	150.000
	Encuentros subregionales Servicios de socorristas	2.000.000	6.360.000	6.360.000	0,0	8.480.000	6.360.000	2.000.000	120.000
	Encuentros subregionales Alquiler de carpas	1.800.000	5.724.000	5.724.000	0,0	7.632.000	5.724.000	1.800.000	108.000
	Encuentros subregionales Alquiler de mesas	375.000	1.192.500	1.192.500	0,0	1.590.000	1.192.500	375.000	22.500
	Encuentros subregionales Alquiler de sillas	2.000.000	$6.360.000	6.360.000	0,0	8.480.000	6.360.000	2.000.000	120.000
	Encuentros subregionales Ruta de transporte	6.000.000	14.310.000	14.310.000	0,0	20.670.000	14.310.000	6.000.000	360.000
	Encuentros subregionales Material de exposición	10.000.000	11.500.000	12.000.000	0,0	23.000.000	12.000.000	10.000.000	1.500.000

Actividades MGA	Acciones Especificas	Condiciones Iniciales			Condiciones Ajustadas			Traslado	Adición
		2025	2026	2027	2025	2026	2027		
	Encuentros subregionales Contratación personal logístico	3.000.000	9.540.000	9.540.000	0,0	12.720.000	9.540.000	3.000.000	180.000
	Encuentros subregionales Constancias de reconocimiento	390.000	558.000	352.000	0,0	961.000	352.000	390.000	13.000
2.1. Incrementar la disponibilidad de alimentos para los adultos mayores	Mano de obra - Profesional en Agronomía	22.800.000	125.400.000	125.400.000	0,0	148.200.000	125.400.000	22.800.000	0,0
	Gastos de desplazamiento	3.360.000	18.480.000	18.480.000	0,0	21.840.000	18.480.000	3.360.000	0,0
	Mano de obra - Técnico en Agronomía	16.800.000	92.400.000	92.400.000	0,0	109.200.000	92.400.000	16.800.000	0,0
	Gastos de desplazamiento	3.360.000	18.480.000	18.480.000	0,0	21.840.000	18.480.000	3.360.000	0,0
	Kit para huertas caseras	300.169.500	446.800.250	446.800.250	0,0	790.492.750	446.800.250	300.169.500	43.523.000
	Ruta de transporte para distribución de huertas	5.000.000	5.600.000	5.600.000	0,0	11.200.000	5.600.000	5.000.000	600.000
	Acto protocolario de entrega de los kits	$ 79.043.080	85.568.945	90.537.855	0,0	171.137.890	90.537.855	79.043.080	6.525.865
2.2. Fortalecer la asistencia técnica en alimentación saludable y dieta balanceada	Mano de obra - Profesional en Nutrición	22.800.000	209.000.000	209.000.000	0,0	231.800.000	209.000.000	22.800.000	0,0
	Gastos de desplazamiento	3.360.000	31.900.000	31.900.000	0,0	35.380.000	31.900.000	3.360.000	120.000
3.1. Renovar el estado físico de los centros de bienestar.	Escritorio en L Sabba 73x120x160cm	4.380.000	7.227.000	0,0	0,0	12.045.000	0,0	4.380.000	438.000
	Silla de ruedas ortopédica con pieceros elevables	10.500.000	17.325.000	0,0	0,0	28.875.000	0,0	10.500.000	1.050.000
	Bandeja plástica 7 compartimientos.	900.000	1.485.000	0,0	0,0	2.475.000	0,0	900.000	90.000
	Vaso plástico 9 onzas.	370.000	610.500	0,0	0,0	1.017.500	0,0	370.000	37.000
	Lavadora	15.419.480	25.442.142	0,0	0,0	42.403.570	0,0	15.419.480	1.541.948
	Secadora Carga Frontal Sensor Dry 20kg	18.080.000	29.832.000	0,0	0,0	49.720.000	0,0	18.080.000	1.808.000
	Caminadora eléctrica 2.5 hp rocket con inclinación y bluetooth	18.900.000	31.185.000	0,0	0,0	51.975.000	0,0	18.900.000	1.890.000
	Silla Eterna Con Brazos	16.320.000	26.928.000	0,0	0,0	44.880.000	0,0	16.320.000	1.632.000
	Mesa Plegable Metal/Polietileno Blanco 152x70x74 Cm	3.300.000	5.445.000	0,0	0,0	9.075.000	0,0	3.300.000	330.000
	Colchón semiortopedico 120 x 190 + base cama + 2 almohadas	25.980.000	42.867.000	0,0	0,0	71.445.000	0,0	25.980.000	2.598.000
	TV 50 Pulgadas Smart Tv 4k	11.920.000	19.668.000	0,0	0,0	32.780.000	0,0	11.920.000	1.192.000
	Archivador metálico 4 gavetas negro	7.556.000	12.467.400	0,0	0,0	20.779.000	0,0	7.556.000	755.600
	Kit de aseo personal para adultos mayores	22.400.000	36.960.000	0,0	0,0	61.600.000	0,0	22.400.000	2.240.000
	Estufa Industrial 4 Puestos Dobles	6.270.000	10.345.500	0,0	0,0	17.242.500	0,0	6.270.000	627.000
	Nevecón SxS - 519 lts - Color Negro	13.680.000	22.572.000	0,0	0,0	37.620.000	0,0	13.680.000	1.368.000
	Toalla De Cuerpo Cannon 330gr 70x140 cm	3.588.000	5.920.200	0,0	0,0	9.867.000	0,0	3.588.000	358.800
	Cobija Flannel Embozada Chevron 180x200 Cm 250gr	10.212.640	16.850.760	0,0	0,0	28.084.600	0,0	10.212.640	1.021.200
	Armario Grande Gris 65 x 189 x 45 cm Hielo Gris	5.034.000	8.306.100	0,0	0,0	13.843.500	0,0	5.034.000	503.400
	Escalerilla De Dos Pasos En Acero Inoxidable.	3.752.000	6.190.800	0,0	0,0	10.318.000	0,0	3.752.000	375.200
	Camilla Para Examen Médico	6.144.000	10.137.600	0,0	0,0	16.896.000	0,0	6.144.000	614.400
	Ruta de transporte para la distribución de los elementos en los municipios	8.000.000	8.200.000	0,0	0,0	16.400.000	0,0	8.000.000	200.000

Actividades MGA	Acciones Especificas	Condiciones Iniciales			Condiciones Ajustadas			Traslado	Adición
		2025	2026	2027	2025	2026	2027		
	del Departamento								
3.2. Brindar acompañamiento técnico en la atención de los adultos mayores en los centros de bienestar	Mano de obra - Profesional con posgrado en Gerontología	16.800.000	138.600.000	138.600.000	0,0	155.400.000	138.600.000	16.800.000	0,0
	Gastos de desplazamiento	2.208.000	33.000.000	33.000.000	0,0	37.000.000	33.000.000	2.208.000	1.792.000
TOTAL		2.084.320.940	4.977.326.622	4.338.754.760	0,0	7.235.094.049	4.338.754.760	2.084.320.940	173.446.487

A continuación, se presenta el cuadro resumen de la distribución financiera del proyecto:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES MGA	VALOR AJUSTE 1			
		2025	2026	2027	Total
1. Brindar asistencia integral a los adultos mayores	1.1. Implementar mecanismos de salud y bienestar social	$0,00	$ 3.910.135.419	$ 2.459.877.585	$6.370.013.004,00
	1.2. Ampliar la disponibilidad de talleres artísticos, recreativos y culturales dirigido a adultos mayores	$0,00	$ 1.012.126.320	$ 668.679.070	$1.680.805.390,00
2. Garantizar el acceso a alimentos saludables de la población adulto mayor.	2.1. Incrementar la disponibilidad de alimentos para los adultos mayores	$0,00	$ 1.273.910.640	$ 797.698.105	$2.071.608.745,00
	2.2. Fortalecer la asistencia técnica en alimentación saludable y dieta balanceada	$0,00	$ 267.180.000	$ 240.900.000	$508.080.000,00
3. Mejorar las condiciones habitables en los centros de bienestar.	3.1. Renovar el estado físico de los centros de bienestar.	$0,00	$ 579.341.670	$0,00	$579.341.670,00
	3.2. Brindar acompañamiento técnico en la atención de los adultos mayores en los centros de bienestar	$0,00	$ 192.400.000	$ 171.600.000	$364.000.000,00
TOTAL		**$0,00**	**$7.235.094.049**	**$4.338.754.760**	**$11.573.848.809**

Como resultado de los ajustes presupuestales realizados al proyecto, la estructura de financiera por fuente y vigencia queda definida de la siguiente manera:

ENTIDAD/VIGENCIA	2025	2026	2027	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
NACIÓN	$ 0,00	$0,00	$0,00	$0,00
DEPARTAMENTO	$ 0,00	$5.570.583.156	$3.336.781.675	$8.907.364.831
MUNICIPIO	$ 0,00	$0,00	$0,00	$0,00
OTROS	$ 0,00	$1.664.510.893	$1.001.973.085	$2.666.483.978
TOTAL	$ 0,00	$7.235.094.049	$4.338.754.760	$11.573.848.809

Ahora bien, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2025 no se registró ejecución física y financiera del proyecto, las metas de producto previstas para dicha vigencia se trasladan a la vigencia 2026, manteniendo inalteradas las metas establecidas para cada indicador de producto y para el proyecto en su conjunto. En el siguiente cuadro se presenta la comparación entre la programación inicial y la programación ajustada de las metas de producto.

Objetivo	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta programada				Meta reprogramada			
				2025	2026	2027	Total	2025	2026	2027	Total
1. Brindar asistencia integral a los adultos mayores	4104008 – Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	5.983	11.637	10.737	28.357	0	17.620	10.737	28.357

Objetivo	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta programada				Meta reprogramada			
				2025	2026	2027	Total	2025	2026	2027	Total
2. Garantizar el acceso a alimentos saludables de la población adulto mayor.	4104022 - Granjas para adultos mayores dotadas	Granjas para adultos mayores dotadas	Número de granjas	250	325	325	900	0	575	325	900
3. Mejorar las condiciones habitables en los centros de bienestar.	4104002 – Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número de centros	2	3	0	5	0	5	0	5

JUSTIFICACIÓN LEGAL

El artículo 24 del Decreto 2844 de 2010 establece que la actualización de los proyectos de inversión tiene como propósito garantizar la coherencia entre las condiciones inicialmente definidas en la formulación del proyecto y las condiciones presupuestales requeridas para su ejecución. Así mismo, señala que dicha actualización procede cuando se presenten cambios que demanden ajustes en la programación física y financiera, en el horizonte de ejecución o en los requerimientos futuros de recursos, permitiendo la reprogramación de metas y actividades sin afectar los objetivos previstos.

De igual manera, el artículo 25 del citado decreto contempla la actualización de los proyectos cuando se requiera ajustar las condiciones inicialmente definidas frente a la disponibilidad presupuestal o cuando sea necesario extender su ejecución a vigencias posteriores, situaciones que corresponden a las condiciones que sustentan el presente ajuste.

Por su parte, el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015, establece que los proyectos de inversión podrán ser objeto de ajuste con posterioridad a su registro, siempre que las modificaciones propuestas no alteren el objeto del proyecto ni modifiquen sustancialmente las actividades y el alcance inicialmente aprobado.

En concordancia con lo anterior, el Manual de Procedimientos para Gestionar la Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación señala que son procedentes los ajustes relacionados con la redistribución de recursos entre actividades y vigencias, la modificación de costos de las actividades y el incremento del valor total del proyecto, siempre que no se modifique su alcance, entendido este como los objetivos, productos y localización del proyecto.

En este contexto, el ajuste solicitado se enmarca dentro de las disposiciones normativas vigentes, toda vez que las modificaciones propuestas corresponden exclusivamente a la reprogramación de recursos y actividades entre vigencias y a la adición de recursos requerida para atender la variación en los costos de los bienes, insumos y servicios necesarios para la ejecución del proyecto, sin que ello implique cambios en su naturaleza o alcance.

En este sentido, el ajuste solicitado cumple plenamente con estos lineamientos, ya que:

1) No modifica el objetivo general ni los objetivos específicos del proyecto, manteniendo el propósito de mejorar la gestión del envejecimiento de los adultos mayores del Departamento del Cauca.
2) No incrementa el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50%, lo que asegura el cumplimiento de los límites presupuestales establecidos.
3) No cambia la localización del proyecto ni afecta las especificaciones técnicas ni los estudios que sustentaron su viabilidad técnica.

En consecuencia, el ajuste propuesto responde exclusivamente a necesidades operativas, técnicas y financieras que no altera los elementos esenciales del proyecto, sino que busca garantizar su ejecución en condiciones adecuadas de tiempo y suficiencia presupuestal, asegurando la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos, productos y metas previstos para la población beneficiaria.

Por lo anterior, se solicita la aprobación del presente ajuste, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 y a la adición presupuestal requerida para garantizar la ejecución integral del proyecto, en concordancia con el marco normativo vigente.

Institucionalmente,



LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Mairen Trujillo – Contratista OGSAP